

Declaración responsable de primera ocupación

Solicitante	Nombre									
	Apellidos									
	NIF									
Representante	Nombre									
	Apellidos									
	NIF									
Domicilio de notificación	Dirección									
	Núm / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta	
	Municipio									
	Provincia						Código Postal			
Datos de contacto	Teléfonos									
	Correo electrónico									

Descripción de la obra										
	Emplazamiento									
	Referencia catastral									

La persona declarante suscribe el presente documento con carácter de Declaración Responsable y declara expresamente conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que acompañe o incorpore a la misma determinará que el Ayuntamiento resuelva sobre la suspensión de la ocupación solicitada sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Fecha										
	Firma									

En su caso debe presentar una fotocopia del NIF del representante y los documentos que acrediten la representación.

Información básica sobre protección de datos personales

Responsable: Ayuntamiento de Guadalajara. - Finalidad: Gestión administrativa. - Legitimación: Ejercicio de poderes públicos. - No se comunicarán a terceros los datos personales, salvo obligación legal. - El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Guadalajara. Puede consultar la información adicional en la web de este Ayuntamiento: <https://www.guadalajara.es/es/ayuntamiento/administracion/proteccion-de-datos-personales>

Declaración responsable de primera ocupación

Documentos que deben acompañar a esta solicitud:

- Certificado del presupuesto final de obra, visado por el Colegio.
- Certificado del final de obra, visado por el Colegio.
- Boletín de instalación y protocolo de pruebas, sellado por el Registro de Salida de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guadalajara.
- Además, para más de veinte viviendas: certificación expedida por un ingeniero o ingeniero técnico de Telecomunicaciones, visado por su Colegio oficial y con el sello de salida de la Jefatura correspondiente.
- Levantamiento topográfico de la zona modificada, sujeto a las características señaladas en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Reguladora de Normas Cartográficas (soporte digital y en papel).
- Justificante del pago de la autoliquidación por otorgamiento de licencias urbanísticas (modelo 308).
- Justificante de haber efectuado la declaración de alta en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana en la Gerencia Territorial de la Dirección General del Catastro.
- Solicitud de licencia de alta de paso de vehículos cuando la obra tenga acceso rodado desde la vía pública a un garaje.
- Certificado del Gestor de Residuos de construcción y demolición, que acredite el cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.
- Libro del Edificio (Decreto 81/2007, de 19 de junio).

La declaración responsable de primera ocupación, se deberá presentar al menos con quince días de antelación respecto de la fecha en la que se pretenda dar inicio a la ocupación en cualquiera de los Registros habilitados al efecto.